



**INFORME DE COMISIÓN NACIONAL**

AREA: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales  
 NOMBRE DEL COMISIONADO: José Valentín Zúñiga Hernández  
 LUGAR DE LA COMISIÓN: Municipio de Tepetongo, Zacatecas  
 PERIODO DE LA COMISIÓN: 23 de Julio al 23 de Julio de 2019

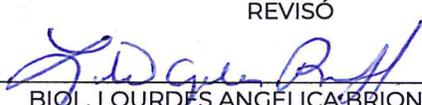
**SINTESIS:**  
 En cumplimiento a las instrucciones giradas en el oficio de comisión PFFA/38.3/8C.17.4/0187-19 de fecha 22 de Julio de 2019. Me traslade a terrenos de Municipio de Tepetongo, Zacatecas, concretamente, a fin de realizar actos de inspección, vigilancia y verificación en materia Forestal, en específico realizar Recorrido de Vigilancia. Tal actividad se llevó a cabo en la siguiente coordenada geográfica 22°32'53.95"N y 103°19'9.36"W, en tal lugar donde se ubica el predio forestal La peñita Blanca, propiedad de la C. Rosa Angelica de la Torre Valdez donde se realizó el aprovechamiento forestal maderable de la especie de Cedro, Manzanita y Encino en el que presuntamente lo había ocasionado el C. Roberto Martínez Velásquez, por lo que se investigará el domicilio y posteriormente realizar la visita de inspección. En el lugar sujeto a inspección no se encuentra infraestructura en donde se pueda facturar. Se anexa localización satelital del sitio.

La Comisión se realizó en el vehículo ZA-011

**DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS**

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					\$ 85.00	Desayuno	23/07/19
					\$120.00	Comida	23/07/19
					\$85.00	Cena	23/07/19
					\$ 22.50	Otros	23/07/19
		SUBTOTAL:				SUBTOTAL:	312.50
				TOTAL		\$ 312..50	

ATENTAMENTE   
 \_\_\_\_\_  
 ING. JOSE VALENTIN ZUÑIGA HERNANDEZ

REVISÓ   
 \_\_\_\_\_  
 BIOL. LOURDES ANGÉLICA BRIONES FLORES

Vo. Bo.  
  
 \_\_\_\_\_  
 BIOL. LOURDES ANGÉLICA BRIONES FLORES  
 Encargada del Despacho PROFEPA Delegación Zacatecas

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

000214